

**INFORME DE FISCALIZACIÓN FF/N° 64**

**ANT.:** Circular IF/N°344 del 27 de diciembre de 2019, Circular IF/N°490 del 6 de enero de 2025, de esta Superintendencia.  
Informe de Fiscalización FF/N°12, del 19 de febrero de 2025.

**MAT.:** Resultados rendición final proceso de devolución anual masiva de excedentes de cotización, saldos al 31 de diciembre de 2024.

-----  
**SANTIAGO, 10 JUN. 2025**

**DE: JEFATURA SUBDEPARTAMENTO DE FISCALIZACIÓN FINANCIERA**

**A : INTENDENTE DE FONDOS Y SEGUROS PREVISIONALES DE SALUD**

**I. ANTECEDENTES GENERALES**

La Circular IF/N°344, de fecha 27 de diciembre de 2019, estableció que, a más tardar, el quinto día hábil del mes de mayo siguiente a aquél en que se efectuó la devolución anual de excedentes, las isapres deberán remitir a esta Superintendencia, a través de la red privada, denominada extranet Superintendencia de Salud, un archivo de rendición con el detalle de los montos devueltos, de acuerdo a lo establecido en el título III, punto 2, de la citada Circular.

En virtud de lo anterior, se recopiló la información relacionada al "Resumen Estado", a la "Conciliación Devolución Anual de Excedentes" y al "Inventario Estado Devolución Anual de excedentes" (ext. 099), lo que fueron entregados por las isapres como resultado de los pagos realizados entre el 17 y el 31 de enero de 2025. Cabe recordar que en este proceso se incluyeron los excedentes derivados de la aplicación de la Tabla Factores Única (TFU), ordenada por la Excma. Corte Suprema en noviembre de 2022, los que fueron restituidos, de acuerdo al plan de pago y ajustes a que alude el artículo 3° de la ley N°21.674.

Con motivo de lo anteriormente expuesto, este Subdepartamento, en el mes de mayo de 2025, efectuó un examen y consolidación de la información correspondiente al resultado del proceso de devolución masiva a los saldos de excedentes de cotización al 31 de diciembre de 2024<sup>1</sup>, los que fueron afectos a devolución en el mes de enero de 2025, de acuerdo con instrucciones contenidas en la Circular IF/N°344 de 2019 y la Circular IF/N° 490 de 2025.

A través de una muestra de 270 cartolas de excedentes de cotización (30 cartolas por Isapre), se verificó el cumplimiento de lo instruido en el punto 7.bis.2, párrafo 5 de la Circular IF 344 de 2019, que indica que "Los cheques y vale vista se deberán mantener como documentos por pagar hasta la fecha de su vencimiento o caducidad, debiendo reintegrarse, al día siguiente de vencido dicho plazo, a la cuenta corriente individual de excedentes de la persona afiliada. [...] El mismo reintegro deberá efectuarse cuando por cualquier motivo no se materialicen efectivamente las transferencias electrónicas o depósitos de fondos".

<sup>1</sup> Isapre Cruz del Norte Ltda., no participó del proceso de devolución masivo de excedentes por no tener saldos que devolver al 31 de diciembre de 2024.

## II. RESULTADOS

Al validar el inventario, extensión 099, para cada Isapre, en cumplimiento a la normativa vigente, se verificó que éstas dieron cuenta, de manera consistente, al total de montos y de afiliados destinatarios informados en el primer proceso de rendición (Inf. Fisc. FF/N°12-2025), tanto del Inventario extensión 098, como del cuadro "Inventario Devolución Anual de Excedentes de Cotización".

Por otra parte, los datos entregados en el cuadro "Resumen Estado y conciliación Devolución Anual de Excedentes" fueron consistentes, en todas las Isapres, con el archivo computacional extensión 099. Además, en este proceso, se incluyeron los excedentes derivados de la aplicación de la Tabla Factores Única (TFU), ordenada por la Excma. Corte Suprema en noviembre de 2022, los que fueron restituidos, de acuerdo al plan de pago y ajustes (PPA) al que alude el artículo 3° de la Ley N°21.674.

El saldo total de excedentes emitidos a pago por las Isapres al 31 de enero de 2025, equivale a M\$82.677.703, del cual M\$71.914.652 (87,0%), son excedentes generados del proceso normal y M\$10.763.051 (13,0%) corresponden a los excedentes derivados de la aplicación de la TFU. Además, se presenta el total de afiliados (RUT único), con saldos de excedentes en este proceso, el que fue 1.205.514, de acuerdo al siguiente detalle:

CANTIDAD DE AFILIADOS (RUT UNICO) <sup>2</sup>	EXCEDENTES GENERADOS PROCESO NORMAL M\$	EXCEDENTES GENERADOS POR APLICACIÓN TFU M\$	TOTAL EXCEDENTES M\$
1.205.514	71.914.652	10.763.051	82.677.703

Cabe hacer presente, que la cantidad de destinatarios de pago, indicada en este informe, puede variar dependiendo de la presentación de los datos, dado que, por efecto del pago de excedentes derivados de la TFU, hay cotizantes que pueden tener como afiliados vigentes en una isapre y no vigentes en otra. Asimismo, producto de la situación descrita, un mismo afiliado puede tener diferentes estados de pago, dependiendo de la Isapre responsable de la devolución, como también dependido de la aseguradora, tener registro en más de una región.

### ▪ Detalle por Estado de Pago

Del total emitido a pago, el 92,9% (M\$76.786.318), fue efectivamente pagado, mientras el 7,1% (M\$5.891.385) restante, corresponde a los montos que no fueron cobrados por los afiliados o cuyo pago no se hizo efectivo.

Por otra parte, del total de las Isapres que participaron en el pago masivo de excedentes, Colmena emitió a pago el monto más alto en este proceso, M\$22.217.824, emitidos a 272.130 afiliados. Le sigue la Isapre Banmédica con M\$21.189.673 correspondiente a 324.511 destinatarios de pago.

En tanto, de las Isapres la que registra la devolución más efectiva, Colmena alcanzó un 95,8%.

La distribución por Isapre y el estado de pago, del total de excedentes afectos a devolución, es el siguiente:

<sup>2</sup> Considera RUT único del total del proceso de Devolución Masiva de Excedentes de Cotización, de enero de 2025.

ISAPRE	EFFECTIVAMENTE PAGADO	NO SE CONCRETÓ PAGO	AFECTO A DEVOLUCIÓN	
	EXCEDENTES M\$	EXCEDENTES M\$	Nº DESTINATARIOS DE PAGO <sup>3</sup>	EXCEDENTES M\$
ISALUD	46.757	2.768	385	49.525
COLMENA	21.284.208	933.616	272.130	22.217.824
FUNDACIÓN	380.192	3.145	1.396	383.338
CRUZ BLANCA	12.556.142	600.009	209.597	13.156.151
VIDA TRES	3.511.787	462.467	59.839	3.974.254
NUEVA MASVIDA	8.583.578	379.138	102.060	8.962.716
BANMEDICA	18.489.262	2.700.411	324.511	21.189.673
CONSALUD	11.547.975	773.785	253.445	12.321.760
ESENCIAL	386.417	36.046	4.665	422.463
<b>TOTAL</b>	<b>76.786.318</b>	<b>5.891.385</b>	<b>1.228.028</b>	<b>82.677.703</b>

▪ **Excedentes Derivados de la Aplicación de la Tabla de Factores Única:**

Al desagregar la información por el origen de los excedentes, se puede observar que, del total de los excedentes emitidos a pago, M\$10.763.051, el 13,0% corresponden a excedentes derivados de la aplicación de la Tabla de Factores Única (TFU), perteneciente a un total de 564.027 destinatarios de pago.

ISAPRE	EFFECTIVAMENTE PAGADO		NO SE CONCRETÓ PAGO		AFECTO A DEVOLUCIÓN	
	Nº DESTINATARIOS DE PAGO	EXCEDENTES M\$	Nº DESTINATARIOS DE PAGO	EXCEDENTES M\$	Nº DESTINATARIOS DE PAGO <sup>4</sup>	EXCEDENTES M\$
COLMENA	127.646	2.437.199	4.393	173.538	132.039	2.610.737
CRUZ BLANCA	129.046	1.421.810	3.408	116.808	132.454	1.538.618
VIDA TRES	31.276	1.139.187	2.124	81.248	33.400	1.220.435
NUEVA MASVIDA	32.485	337.906	847	15.913	33.332	353.819
BANMEDICA	124.909	3.824.210	9.164	401.286	134.073	4.225.496
CONSALUD	96.992	773.016	1.737	40.930	98.729	813.945
<b>TOTAL</b>	<b>542.354</b>	<b>9.933.326</b>	<b>21.673</b>	<b>829.724</b>	<b>564.027</b>	<b>10.763.051</b>

Del cuadro precedente se observa que, del total de excedentes generados por la aplicación de la TFU, el 92,3% (M\$9.933.326), fue efectivamente pagado, lo que representa al 96,2% (542.354) de los destinatarios con saldos excedentes derivados de la aplicación de la TFU. Por otra parte, se evidencia que, la Isapre Banmédica es la Aseguradora que emitió a pago un mayor monto de estos excedentes, por un total de M\$4.225.496, seguida por la Isapre Colmena, que pagó M\$2.610.737, de excedentes por este concepto. La suma de estas dos Isapres, representan el 63,5% (M\$6.836.233), del total emitido a pago por el referido concepto.

<sup>3</sup> Considera total de destinatarios de pago por Isapre. Por efecto devolución saldos TFU, mismo RUT puede ser destinatario de pago en más de una Isapre, por lo que el total en estos ítem no corresponde a RUT único.

<sup>4</sup> Considera total de destinatarios de pago por Isapre. Por efecto devolución saldos TFU, mismo RUT puede ser destinatario de pago en más de una Isapre, por lo que el total en estos ítem no corresponde a RUT único.

## ▪ Excedentes Generados en Proceso Normal

En cuanto a la devolución de los excedentes por generación normal, por M\$71.914.652, correspondiente a 820.207 afiliados, se concretó el pago del 92,3% (90,5% de los destinatarios de pago), quedando pendiente de pago, por no lograrse el pago, el 7,1% (9,5%).

La Isapre con mayor saldo de devolución fue Colmena con un 27,3%, con un 96,1% de devolución exitosa. En segundo lugar, Banmédica con un 23,5%, con un 86,4% de efectividad.

Cabe mencionar que las Isapres Banmédica y Vida Tres registran los menores porcentajes de devolución llevadas a efecto, con 86,4% y 86,2%, respectivamente.

ISAPRE	EFECTIVAMENTE PAGADO		NO SE CONCRETÓ PAGO		AFECTO A DEVOLUCIÓN		Tasa de pago efectiva
	Nº DESTINATARIOS DE PAGO	EXCEDENTES M\$	Nº DESTINATARIOS DE PAGO	EXCEDENTES M\$	Nº DESTINATARIOS DE PAGO [1]	EXCEDENTES M\$	
ISALUD	341	46.757	44	2.768	385	49.525	94,4%
COLMENA	166.107	18.847.009	6.115	760.078	172.222	19.607.087	96,1%
FUNDACIÓN	1.349	380.192	47	3.145	1.396	383.338	99,2%
CRUZ BLANCA	101.435	11.134.332	7.204	483.200	108.639	11.617.533	95,8%
VIDA TRES	27.048	2.372.600	6.425	381.219	33.473	2.753.819	86,2%
NUEVA MASVIDA	71.292	8.245.672	5.250	363.225	76.542	8.608.897	95,8%
BANMEDICA	185.539	14.665.052	44.757	2.299.124	230.296	16.964.176	86,4%
CONSALUD	185.262	10.774.959	7.327	732.856	192.589	11.507.815	93,6%
ESENCIAL	4.099	386.417	566	36.046	4.665	422.463	91,5%
<b>TOTAL</b>	<b>742.472</b>	<b>66.852.992</b>	<b>77.735</b>	<b>5.061.660</b>	<b>820.207</b>	<b>71.914.652</b>	<b>93,0%</b>

## ▪ Distribución por Género:

En relación a la distribución por el género de los cotizantes, el 43,8% (527.427) corresponden al género femenino y el 56,2% (678.087) al masculino. En el caso de las mujeres, el 78,1% son por excedentes de generación normal, mientras que, en los hombres, es el 90,1%.

El detalle según el saldo afecto a pago, es el siguiente:

GÉNERO	CANTIDAD DE AFILIADOS (RUT UNICO) <sup>5</sup>	EXCEDENTES GENERADOS NORMAL M\$	EXCEDENTES GENERADOS TFU M\$	TOTAL EXCEDENTES M\$
FEMENINO	527.427	19.662.114	5.511.982	25.174.096
MASCULINO	678.087	52.252.538	5.251.069	57.503.607
<b>TOTAL</b>	<b>1.205.514</b>	<b>71.914.652</b>	<b>10.763.051</b>	<b>82.677.703</b>

## ▪ Distribución por Región:

La región que concentra el mayor monto de devolución de excedentes es la Región Metropolitana (M\$49.983.722;60,4%), seguida por las regiones de Valparaíso (M\$6.759.388;7,8%), Biobío (M\$4.831.489;5,8%) y Antofagasta (M\$3.439.982; 4,2%), acumulando entre estas, casi el 80% del total.

<sup>5</sup> Considera RUT único del total del proceso de Devolución Masiva de Excedentes de Cotización enero 2025.

El detalle de lo anterior se observa en la siguiente tabla:

N°	NOMBRE	PROCESO NORMAL	TFU	EXCEDENTES M\$	DESTINATARIOS DE PAGO	Porcentaje saldo sobre total	Porcentaje total afiliados sobre total
		M\$	M\$		(RUT ÚNICO) [1]		
I	TARAPACÁ	1.148.205	93.374	1.241.579	18.516	1,5%	1,5%
II	ANTOFAGASTA	3.230.447	209.535	3.439.982	50.155	4,2%	4,2%
III	ATACAMA	1.076.036	80.126	1.156.162	15.832	1,4%	1,3%
IV	COQUIMBO	1.646.945	222.815	1.869.759	29.157	2,3%	2,4%
V	VALPARAÍSO	5.800.062	959.327	6.759.388	94.190	8,2%	7,8%
VI	LIB. GRAL. BDO. O'HIGGINS	2.298.385	270.337	2.568.723	38.405	3,1%	3,2%
VII	MAULE	2.083.900	263.323	2.347.223	35.115	2,8%	2,9%
VIII	BIOBÍO	4.397.368	434.121	4.831.489	70.227	5,8%	5,8%
IX	ARAUCANÍA	1.883.965	204.736	2.088.702	31.495	2,5%	2,6%
X	LOS LAGOS	2.504.877	267.031	2.771.908	42.422	3,4%	3,5%
XI	AYSÉN	192.973	16.197	209.170	3.343	0,3%	0,3%
XII	MAGALLANES	621.549	80.571	702.120	11.132	0,8%	0,9%
XIII	METROPOLITANA	42.563.063	7.420.659	49.983.722	728.304	60,5%	60,4%
XIV	LOS RÍOS	884.484	102.733	987.216	14.137	1,2%	1,2%
XV	ARICA Y PARINACOTA	643.060	58.822	701.881	9.530	0,8%	0,8%
XVI	ÑUBLE	939.335	79.343	1.018.677	14.345	1,2%	1,2%
	<b>Total</b>	<b>71.914.652</b>	<b>10.763.051</b>	<b>82.677.703</b>	<b>1.206.305</b>	<b>100,0%</b>	<b>100,0%</b>

### III.- CONCLUSIÓN

1. El saldo total de excedentes emitidos a pago por las isapres al 31 de enero de 2025, son M\$82.677.703, correspondiente a 1.205.514 afiliados.
2. Del total de los saldos afectos a devolución (M\$82.677.703), el 87,0% (M\$71.914.652) corresponde excedentes generados en proceso normal y el 13,0% (M\$10.763.051) corresponde a excedentes generados por la aplicación de la Tabla de Factores Única (TFU).
3. Del total del monto emitido a pago, el 92,9% (M\$76.786.318), fue efectivamente pagado, mientras que el 7,1% restante (M\$5.891.385), corresponde a pagos que no fueron concretados.
4. Las regiones que presentan mayores saldos de excedentes afectos a devolución son la Región Metropolitana (M\$49.983.722), seguida por las regiones de Valparaíso (M\$6.759.388), Biobío (M\$4.831.489) y Antofagasta (M\$3.439.982).
5. Al desagregar la información por género, podemos observar que, del total de los afiliados afectos a pago, 43,8% (527.427) corresponden al género femenino y el 56,2% (678.087) al masculino.

Finalmente, los inventarios recopilados se incorporaron al Data de la Superintendencia para los fines que se estime pertinentes.



Subdepto.  
de Fiscalización  
Financiera

**MARCELA DEL CANTO RUIZ**  
**JEFATURA SUBDEPARTAMENTO DE FISCALIZACIÓN FINANCIERA**

VLL

#### **Distribución**

Intendencia de Fondos y Seguros Previsionales de Salud

Subdepartamento de Fiscalización Financiera

Archivo

Fiscalización Regular N°904,905,906,907,908,909,910,911 y 912/2025